

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 976-92

CELEBRADA EL 11 DE MARZO, 1992.

SESIÓN 976-1992

11 DE MARZO, 1992

ARTICULO II

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el martes 17 de marzo del año en curso, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., con el fin de recibir a los funcionarios de la Oficina de Sistemas, quienes harán la presentación sobre los sistemas institucionales. ACUERDO FIRME

SESIÓN 976-1992

11 DE MARZO, 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Conocido el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 182-92, se autoriza otorgar una ayuda económica de \$480.00 a la Licda. Jeannette Vargas Jiménez, quien participará en el Proyecto Modelo Curricular de Ruta Variable, que se celebrará en Caracas, Venezuela, del 23 al 27 de marzo del año en curso. ACUERDO FIRME

SESIÓN 976-1992

11 DE MARZO, 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Analizado el informe verbal de la M.Ed. Jesusita Alvarado, en relación con el caso de la Sra. Ma. Eugenia Fallas Muñoz, se acuerda dejarlo pendiente hasta tanto se resuelva el asunto en forma integral, según lo recomienda el Dr. Mauro Murillo. Será considerado al analizar la propuesta de reforma integral del Estatuto de Personal.

ARTICULO III, inciso 5)

Conocida la moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con los acontecimientos ocurridos en Talamanca, se acuerda publicar la siguiente excitativa a las autoridades públicas del país:

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia,

CONSIDERANDO QUE:

La tradición civilista y la opción por la paz, desarrolladas históricamente por el pueblo costarricense, constituyen valores esenciales de nuestra identidad y base fundamental e insustituible de la convivencia democrática y respetuosa que ha caracterizado a nuestra sociedad.

La lucha contra el narcotráfico, aun cuando constituye una necesidad urgente e ineludible, debe darse dentro del marco de las leyes, y sobre todo, del respeto a la vida humana; en particular, debe buscarse atacar las causas y no sólo las manifestaciones del problema.

En ese contexto, el papel que les corresponde a las universidades es el de constituirse en conciencia crítica de la problemática socio-económica y moral del país, a fin de hacerse presente en la defensa de los derechos del ser humano y en pro del desarrollo de sus más altos valores, así como en los procesos de mejoramiento integral de la sociedad..

POR TANTO, ACUERDA:

Hacer un llamado a las autoridades nacionales, para que se examine a fondo el tipo de preparación y la naturaleza de las enseñanzas y entrenamientos que reciben nuestros cuerpos policiales. Reconociendo que este problema no es reciente ni ha tenido su primera manifestación en los hechos lamentables acaecidos en Talamanca, juzga que debe someterse a detenido estudio la situación de esos cuerpos, buscando eliminar de ellos todo vestigio rampante de militarismo, a fin de encauzarlos a futuro, de modo firme e inequívoco, por un sendero civilista de respeto a los derechos humanos y a las leyes.

La UNED, consciente de la necesaria función que desempeñan los cuerpos policiales para la ciudadanía y, en consecuencia, de la importancia de su adecuada preparación, ha venido desarrollando programas encaminados a la formación civilista de sus integrantes. Por ello, y en relación con la situación en referencia, ofrece gustosa su capacidad docente para colaborar con las autoridades públicas en la ampliación y fortalecimiento de la educación cívica de esos funcionarios.

SESIÓN 976-1992

11 DE MARZO, 1992

ARTICULO III, inciso 6)

Conocida la nota del 9 de marzo del año en curso, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que plantea algunas reflexiones sobre lo que debe ser el Plan de Desarrollo, se acuerda agradecer al M.Sc. Barrantes el interés demostrado. Asimismo, se envía dicha nota a la Comisión encargada de elaborar el Plan Quinquenal de Desarrollo. ACUERDO FIRME